



ANPE

Informa

Avda. de Galicia, 42-1ºC - 33005-**Oviedo** – Tfno/fax: 985 271 920
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207-**Gijón** – Tfno/fax: 985 345 733
anpe@anpe-asturias.com - www.anpe-asturias.com

Reunión equipo de trabajo Consejería y OOSS representantes del profesorado de religión RD 696/2007

- Baremo
- Movilidad profesorado Religión

Asistentes: D. Ramón Braseró, D. Javier Piquero, D. Roberto Suárez (relaciones laborales de la Consejería) y D. José Luis Hernández. **ANPE** y demás OOSS.

1.- Respecto al Baremo la Administración se ratifica en el principio de normalización como base para el mismo, reconociendo que el tema central no está en establecer límites o no a las líneas de baremación planteadas, especialmente en la experiencia docente (antigüedad en el puesto de trabajo). Cualquier baremo será protestado y siempre habrá quien se sienta damnificado.

Considera la Administración que la verdadera estabilidad del profesorado dependerá más de los alumnos que haya para Religión que del baremo o la estabilidad. En todo caso, si existe baremo siempre será más objetivo que lo que existía hasta ahora e impedirá despedir a nadie ni reducir horas innecesariamente. Una cierta movilidad permitirá la flexibilidad necesaria para que nadie se vea en la calle, al menos quienes tienen un contrato indefinido. Para la Admón. lo irrelevante es el baremo y lo fundamental es la movilidad.

2.- Movilidad. En este punto de la movilidad el planteamiento de la Consejería es conciliar la planificación educativa y la estabilidad del profesorado (siguiendo el principio de normalización) en un periodo transitorio de tres años máximo, que viene además parejo a la implantación de la LOE, y a lo largo del cual se irán estableciendo plazas definitivas para el profesorado. La Admón. considera deseable que todo el profesorado pida destino el próximo curso, pues no cree, a la luz de los movimientos ocurrido en cursos anteriores, que se produzca ninguna alteración significativa ni en la matrícula ni en la plantilla de profesores. En próximas reuniones se seguirá matizando este punto.

También entrega por escrito la Admón. la actual RPT, y unas causas de exclusión y de suspensión temporal en las listas de profesores de religión.

ANPE sigue valorando como positiva la actitud de la Admón. por mantener una clara intención de normalizar y considerar la labor de los docentes de religión, especialmente en su voluntad de conseguir una estabilidad a este profesorado, si bien esperamos que en próximas reuniones se vayan definiendo y concretando tal voluntad.

ASTURIAS

ANPE, 11 de febrero de 2008